

Medio control: Reparación Directa
Radicación: 17001-23-33-000-2020-00026-00
Demandante: Centro de Diagnóstico Automotor Canguro S.A.S
Demandado: Municipio de Manizales y el Instituto de Valorización Municipal - INVAMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

Manizales, nueve (09) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

A Despacho del señor Magistrado el presente medio de control, informándole que se encuentra ejecutoriado el A.I 230 del 18 de julio Estese a lo Dispuesto por el Consejo de Estado, el termino corrió de la siguiente forma:

Fecha de Notificación: 19 julio 2024

Ejecutoria Art. 302 CGP

DESDE	HASTA
22 de julio de 2024	24 de julio de 2024

Durante el termino no se presentó pronunciamiento de las partes

Pasa a despacho para proferir sentencia en primera instancia.


VILMA PATRICIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Secretaria

PASC